CONTRALORÍA
General de la República

80011

Contraloría General de la República SGD 09-09-2025 11:48
Al Contestar Cite Este No 2025EE0187681 Fol 1 Anex 0 FA 0
ORIGEN 80011 UNIDAD INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN / GUILLERMO DURAN URIBE
DESTINO EDWIN PALMA EGEA / MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
ASUNTO SOLICITUD INFORMACIÓN
OBS
2025EE0187681

Bogotá, D C.

Doctor
EDWIN PALMA EGEA
Ministro de Minas y Energía
notijudiciales@minenergia.gov.co
Bogotá, D.C.---

Asunto: Solicitud Información
Ref. PRF-86112-2019-35456

Cordial saludo,

Con toda atención, En virtud de lo ordenado por esta Contraloría Intersectorial mediante Auto No. 1392 del 21 de agosto de 2025 "POR EL CUAL SE ORDENA DECRETAR LA PRACTICA DE PRUEBAS, REITERACIÓN DE PRUEBAS Y BÚSQUEDA DE DIRECCIONES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-86112-2019-35456", me permito requerirlo con el fin de allegar con destino al PRF de la referencia los documentos que a continuación se relacionan respecto del Contrato de obra FAER GGC 372 de 2016:

a. Diseños iniciales y especificaciones Técnicas (documentos técnicos y planos).
b. Modificación a Diseños iniciales (documentos técnicos y planos)
c Presupuesto de Obra y análisis de precios unitarios de los diferentes ítems y actas de aprobación de precios no previstos con sus respectivos soportes.
d. Propuesta económica ganadora con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios en PDF y de ser posible en formato Excel.
e. Actas de pago, anticipos concedidos y amortización hasta la fecha (Aportar soportes)
f. Certificación del origen de los recursos FAER, utilizados en el contrato de obra.
g Certificado de disponibilidad presupuestal.
h. Certificados de egreso
i. Acta de liquidación

En igual sentido, me permito reiterarle lo solicitado por el Director de Investigaciones 4 de la Contraloría General de República, mediante Auto No 00866 del 29 de junio de 2023, en razón a que los documentos requeridos no obran en el presente proceso de responsabilidad fiscal:

* Informe el estado actual del contrato FAER GGC No. 372 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Minas y ENERGUAVIARE S A E.S P, que incluya un Informe pormenorizado del estado actual de las obras objeto del contrato, junto con los soportes correspondientes.
* Informe sobre las acciones jurídicas, administrativas y judiciales realizadas para resarcir el daño ocasionado a la entidad, acompañada de los soportes correspondientes.

Consecuente con lo expuesto, la información requerida deberá allegarse en un término no superior a **Cinco (5) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente comunicación, a través de los canales de información oficiales dispuestos para la recepción de la información, esto es el **Correo electrónico**: responsabilidadfiscalcgr@contraloria gov co el cual en los casos de remitir documentación anexa por drive deberá ser habilitado para su visualización, o la **Dirección Física**: Carrera 69 No. 44 – 35 Piso 1 Edificio Paralelo 26 • Código Postal 111071, en el horario de 8:00 a 17.00 horas. En cualquiera de los medios anteriormente señalados, indicar el número de proceso **PRF-86112-2019-35456 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA** y el número de radicado de la presente comunicación.

Cordialmente,

GUILLERMO DURÁN URIBE
Contralor Delegado Intersectorial No. 15
Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción

Proyecto ACNC – Profesional Universitario G-01
Abogada Sustanciadora UIECC
Revisó Guillermo Duran Uribe – Contralor Delegado Intersectorial No 15

Archivo TRD 80011-266-03 Procesos de responsabilidad fiscal (impacto nacional)